

COMITÉ DE SEGUIMIENTO AUTORIDADES I SEMESTRE 2020

Temas tratados

- Circular conjunta 001 de 2019,
- Acciones resultantes de las mesas de facilitación
- Actuaciones en el sistema SIIS VUCE.

Día: jueves 13 de agosto de 2020

Hora: 8:00 a.m.

Se inicia leyendo los compromisos de la mesa de facilitación realizada en Cartagena, el día 6 de marzo de 2020.

COMPROMISOS MESA DE FACILITACIÓN MARZO 6 DE 2020

Se manifestó que en puertos empiezan las tareas a las 6 a.m. por lo que la inspección se puede desarrollar perfectamente a las 7 a.m., el problema radica en que el personal no es suficiente para todo lo que se debe hacer, por su lado, MinCIT reiterará la necesidad de más personal y la agilidad en los procesos. A lo que, la DIAN menciona que está atendiendo los fines de semana de acuerdo a la demanda, en algunos casos si no hay funcionarios se les cambia de inspección física a documental para agilizar.

Se llega a la conclusión que si se están empezando las inspecciones a las 7 am, pero debido a que no hay los funcionarios suficientes para desarrollar las inspecciones en todas las áreas al mismo tiempo.

Al respecto la Policía antinarcoáticos menciona que han tenido apoyo de nuevos miembros para mejorar el tiempo de inspección y recuerda que los empresarios deben mantener actualizada la información en la Vuce-Exportadores y así evitar demoras y trabas en el momento de la exportación.

Las agencias de aduana manifiestan demoras por cambios de la selectividad por parte de la policía antinarcoáticos, lo cual genera sobrecostos y demoras. La Policía Antinarcoáticos menciona que la selectividad se da desde la ciudad de Bogotá y el cambio se toma una hora o menos, dependiendo de la imagen del scanner, ya que en esta se ve el contenido de la carga para establecer el tipo de selectividad. En este momento se está intentando mejorar este tema de selectividad, pero esto depende de las actualizaciones que se están realizando.

Con respecto a la implementación de la zona única de inspección para carga seca en el puerto de Contecar, el puerto informa que ya existen los diseños preliminares, se recibieron observaciones de autoridades y estiman poder empezar obras en el mes de junio.

Los usuarios manifiestan que en Contecar y SPRC se han movilizado los contenedores a inspeccionar sin tener la selectividad, esto debido a que esta información no llega rápidamente al puerto. Se presentan inconvenientes con

Invima para dar selectividad a la carga en SIIS después de las 5:00 pm, así como los sábados después del mediodía, domingos y festivos.

- El INVIMA revisará como mejorar la actuación en SIIS después de las 5:00 pm, fines de semana y festivos.
- La DIAN revisará de manera local el procedimiento para las destrucciones de la carga, (casos presentados y evaluar procedimiento de destrucciones, definir horarios, responsables, etc.

COMPROMISOS MESAS DE FACILITACIÓN

Sesión	Responsable – # acción de mejora	Acción de mejora	AVANCE
Ctg # 18	PONAL 13	La información de las cargas de los empresarios no fluye de un puerto a otro. Cada vez que cambian de puerto les toca hacer la vinculación como si fuera la primera vez que realiza una exportación. <u>Se solicita a la policía antinarcóticos incorporar el récord de exportadores en la VUCE, puesto que pareciera que el exportador al cambiar de puerto se le da trato como primera exportación</u>	Sala CENSO ya tiene el record exportador total y por cada terminal. Cumplido.
Ctg # 18	PONAL 14	Demoras en el desbloqueo de contenedores posterior a la finalización del proceso de inspección, principalmente cuando la inspección es no intrusiva. <u>La Policía Antinarcóticos revisará con los usuarios las demoras en el desbloqueo de contenedores posterior a la finalización del proceso de inspección, principalmente cuando la inspección es no intrusiva</u>	Se ha mejorado el proceso de desbloqueo posterior a la inspección. Se atienden prioridades en el desbloqueo de acuerdo a la programación de la MN. En seguimiento.
Ctg # 18	PONAL 15	Demora en los cambios de selectividad en el sistema. <u>La Policía Antinarcóticos revisará con los usuarios los casos de los tiempos de cambios de selectividad en el sistema, la policía se comprometió a hacerlo en el plazo de 1 hora</u>	Se está revisando ingresos físicos. Una vez perfile censo, PONAL CTG hace los ajustes que estime de acuerdo a la carga cuando se presenta alguna novedad en el ingreso o alguna actividad sospechosa. En seguimiento.

Ctg # 18	INVIMA 16	<p>La oferta de funcionarios para las operación de inspección es reducida por parte de las autoridades sanitarias. <u>El INVIMA revisará viabilidad de incrementar el personal de funcionarios que afecta los tiempos de despacho de las operaciones. MINCIT generara una comunicación por parte de la Viceministra señalando la importancia de incrementar el personal para las operaciones de inspección.</u></p>	<p>INVIMA aumentó en 4 los funcionarios. Actualmente son 19 funcionarios (3 contratistas y uno en carrera administrativa). Pendiente 1 funcionario de acuerdo a proyección. La dinámica ha cambiado con la emergencia sanitaria.</p> <p>ICA por la emergencia sanitaria se dividió en dos grupos y en este momento no tiene novedades. La inspección de producto refrigerado se está realizando documental 100% de origen pecuario inspeccion conjunta sanitaria. 13 agrónomos (1 contecar-2 técnicos en frio; sprc 1 agornomo 1 vet 1 tecnico) 5 vet 3 agro 10 tec. UE pide documentos originales y físicos (papel andino).</p>
Ctg # 18	DIAN- PONAL 17	<p>Las entidades necesitan ponerse de acuerdo para reubicar el escáner de pallets en aras de facilitar la operación. <u>CONTECAR realizará reunión con autoridades locales para definir la ubicación del escáner de pallets</u></p>	<p>DIAN en aforo solo inspecciona carga contenerizada. Carga suelta solo en Bodega. La inspeccion de carga suelta es de bajo volumen. PONAL requiere tanto en aforo como en Bodega. Por volumen podría manejarse en Bodega, pero los menajes son manejados por escáner para evitar daño de la carga.</p> <p>No es urgente. Se podría mantener en zona de aforos y esperar, de acuerdo al compromiso de la terminal, el nuevo escáner en noviembre. Escaner de palet de contecar presenta fallas (no está operativo). Seguimiento en mesa intersectorial de escáner.</p>

Ctg # 18	DIAN-SANITARIAS 18	Demoras y desconocimiento en el proceso de destrucción de cargas. <u>La DIAN revisará de manera local el procedimiento para las destrucciones de la carga, (casos presentados y evaluar procedimiento de destrucciones, definir horarios, responsables, etc.</u>	ICA pendiente la documentación física por parte de las agencias. Deben hacer llegar documentación en físico para archivo. FITAC hará la gestión con las agencias para que las agencias cumplan con el compromiso. INVIMA revisión de temas específicos con agencias. Puntos a tratar entrega de documentos físicos vs digitales. Inspecciones en sorties no se está realizando de forma adecuada. Deben ser suspendidas (SPRC) Las condiciones de los sorties no son las adecuadas. DIAN Pendiente.
----------	--------------------	--	---

CIRCULAR CONJUNTA

Compromiso	Responsable	Compromiso	Seguimiento
1	Autoridades	Inicio de procesos de inspección de las mercancías a las 7:00 am de los funcionarios inspectores de las entidades de control. Los terminales y operadores portuarios deben disponer los recursos logísticos requeridos.	No hay casos puntuales reportados. Cuando hay situación especial la PONAL se comunica con la terminal. Principalmente a inicios de pandemia
2	Autoridades	Ampliación de los horarios de prestación de servicio de las entidades de control en los días de mayor flujo de operaciones y en lo posible durante los fines de semana. (previo análisis por parte de las	Trabajo desde casa. Horarios y disponibilidad es mayor. Las inspecciones documentales se incrementaron. ICA lun mar y mier. inspección de frutas hasta las 20 hr. Muchos exportadores sobre todo perecederos, dejan para última hora para programar,

		entidades públicas y privadas)	dejando horas muertas durante el día y solicitando inspecciones durante la noche. Deben cumplir con el tiempo de 24 hr antes mínimo.
3	Autoridades	Suscribir actas y certificados el mismo día y durante el mismo turno en que realicen la inspección o reconocimiento, salvo que se trate de inspecciones realizadas al finalizar la tarde, caso en el cual deben suscribirse a más tardar el día siguiente, o de situaciones especiales que ameriten revisiones o controles más exhaustivos, evento en el cual deberán garantizar mayor celeridad para su suscripción.	Sin novedad. Casos puntuales presentados cuando hay requerimientos por parte de las autoridades, que deben completar los usuarios para su visto bueno.
4		Las entidades de control deberán propender y hacer los esfuerzos correspondientes para evitar que una carga pueda ser objeto de selección para su reconocimiento o inspección física varias veces en el mismo terminal portuario, salvo que se trate de circunstancias especiales necesarias para el debido control.	Se sigue con la buena práctica de programación simultánea para importaciones, por parte de las entidades sanitarias y DIAN, en conjunto con la agencia de aduanas responsable del procedimiento.
5	Terminales y Autoridades	Los terminales portuarios y los operadores portuarios, en coordinación con las autoridades de control, importadores, exportadores y las agencias de aduanas,	No es viable debido a que los movimientos requieren una programación previa para la asignación de recursos físicos y de personal.

		deberán promover los procedimientos logísticos que permitan que después de escanear la mercancía ésta pueda ser llevada directamente a la zona de inspección para su reconocimiento o inspección física, cuando ello sea necesario y así determinado por la autoridad competente.	
6	Terminales y Autoridades	Los terminales y operadores portuarios en coordinación con las autoridades de control podrán establecer y dar inicio a un piloto que permita la ubicación de la mercancía para su inspección, a partir de que la autoridad determine la práctica de la diligencia, sin esperar que la agencia de aduanas solicite la movilización. El plan piloto que se determine debe incluir las notificaciones por parte del terminal portuarios sobre la programación de la movilización de la mercancía a las Agencias de Aduanas, los importadores, exportadores y entidades de control.	Las autoridades no tienen ninguna restricción, mientras sea notificado de manera oportuna por las terminales. Se están en planes pilotos en SPRC, CONTECAR y CCTO para carga refrigerada.